

**ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y
TRASFORMACIÓN DEL CEMENTERIO SAN LORENZO COMO ESPACIO
PÚBLICO PARA LA COMUNA 10 CENTRO DE MEDELLÍN**

MARTA LENY TAPIAS RIVERA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

FACULTAD PREGRADO

ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL

MEDELLIN

2017

**ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y
TRASFORMACIÓN DEL CEMENTERIO SAN LORENZO COMO ESPACIO
PÚBLICO PARA LA COMUNA 10 CENTRO DE MEDELLÍN**

MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

ASESOR TEMÁTICO: JULIO CESAR ORTEGÓN CAMPOS

ESCUELA SUPERIOR DE ADMISTRACIÓN PÚBLICA

FACULTAD DE PREGRADO

ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL

MEDELLIN

2017

DEDICATORIA

A Dios que me guía e ilumina todos los días de mi vida; A mis hijos que son mi mayor motivación y gracias por su comprensión, a mi madre y mi hermano por darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, a mi familia quiénes supieron guiarme por el buen camino, a mis compañeros que con las adversidades que se presentaron en este tiempo afrontamos con paciencia y perseverancia.

AGRADECIMIENTOS

A cada uno de los profesores que estuvieron en mí proceso de formación académica que impartieron sus conocimientos sin medida e incentivaron la pasión por la administración pública

| | | | |
|--|---|-------------------|---------------|
|  Escuela Superior de Administración Pública | CARTA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO | | |
| | Versión: 02 | Fecha: 10/03/2014 | Página 1 de 1 |

Medellín, 16 de Mayo de 2017

Señores:
FACULTAD DE PREGRADO Y/O COORDINACIÓN ACADÉMICA
ESAP

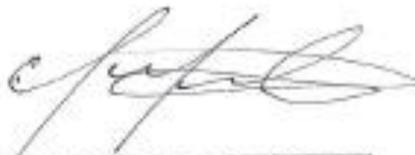
REF: APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

Un saludo cordial y éxitos en sus labores.

Revisado el INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA denominado "ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y TRASFORMACIÓN DEL CEMENTERIO SAN LORENZO COMO ESPACIO PÚBLICO PARA LA COMUNA 10 CENTRO DE MEDELLÍN", presentado por el estudiante MARTA LENY TAPIAS RIVERA, se conceptúa que el documento presentado reúne todas las condiciones de calidad en materia académica y administrativa, por lo tanto se aprueba, para que el estudiante pueda optar al título de ADMINISTRADOR PÚBLICO, con una nota final de 4

Cordialmente,

ASESOR ACADÉMICO
JULIO CESAR ORTEGON CAMPOS



FIRMA DEL ASESOR ACADÉMICO

CONTENIDO

PRESENTACION..... 9

INTRODUCCIÓN 10

Planteamiento del Problema 14

Justificación de la Monografía..... 15

Definición Operacional de Términos..... 16

Antecedentes de la monografía 18

1 MARCO TEORICO 25

1.1. La historia..... 25

1.2. Detrimento patrimonial..... 26

1.3. La recuperación del espacio y del territorio 29

1.4. La transformación a partir de la planeación 31

1.5. El aporte del municipio para la transformación y conservación del espacio público en la ciudad de Medellín..... 35

2 OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA 45

2.1. Objetivo General..... 45

2.2. Objetivos Específicos 45

3 DISEÑO METODOLÓGICO..... 46

3.1 Población/ Universo/ Muestra del estudio..... 46

3.2. Variables 46

3.3. Las fuentes de información 47

4. MARCO JURÍDICO 48

5. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES 51

6. RESULTADOS DE LA MONOGRAFIA..... 52

6.1. Equipamiento e infraestructura. 52

6.2. Apropriación cultural del espacio público..... 53

6.3. Justicia social e Inclusión 54

7. RECOMENDACIONES..... 55

8. CONCLUSIONES..... 56

9. REFERENCIAS..... 57

10. ANEXOS 59

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Tipos de inversión | 35 |
| Tabla 2. Proyectos de inversión año 2008 (Alcaldía de Medellín , 2008) | 36 |
| Tabla 3. Proyectos de inversión 2009 (Alcaldía de Medellín, 2009)..... | 36 |
| Tabla 4. proyectos de inversión 2010 (Alcaldía de Medellín, 2010) | 37 |
| Tabla 5. Proyectos de Inversión 2011 (Alcaldía de Medellín, 2011)..... | 37 |
| Tabla 6. Análisis cuatrienio 2008 -2011 | 38 |
| Tabla 7. Proyectos de inversión 2012 (Alcaldía de Medellín, 2012)..... | 39 |
| Tabla 8. Proyectos de inversión 2013 (Alcaldía de Medellín, 2013)..... | 40 |
| Tabla 9 Proyectos de inversión 2014 (Alcaldía de Medellín, 2014)..... | 41 |
| Tabla 10. Proyectos de inversión 2015 (alcaldía de Medellín, 2015)..... | 41 |
| Tabla 11. Análisis cuatrienio 2012 -2015..... | 42 |
| Tabla 12. Proyectos de inversión 2016 (Alcaldía de Medellín, 2016)..... | 43 |
| Tabla 13. Bienes de interés Cultural y Patrimonial con territorio Delimitado | 50 |

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Análisis cuatrienio 2008- 2011 39

Ilustración 2. Análisis cuatrienio 2012 -2015 42

PRESENTACION

El propósito de la monografía titulada “Estrategias de planeación para la recuperación y transformación del Cementerio San Lorenzo como espacio público para la comuna 10 centro de Medellín,”, tiene por objeto indagar la modificación del uso del suelo del cementerio San Lorenzo, que surge a partir de la renovación urbana que plantea la Alcaldía de Medellín en el decreto n° 0608 de 2003 para el barrio colon (Niquitao) cuyo territorio está dominado al deterioro físico, social, económico y político. Se debe agregar que, la transformación del espacio público como:(...) un Escenario adecuado, armónico, de la vida pública y, entonces, ser percibidos integralmente como "paisaje urbano”, indisoluble con la naturaleza, la gente y sus dinámicas, en momentos y lugares determinados. (Rangel, 2002, pág. 2).

En efecto, la investigación monográfica busca estrategias de transformación del patrimonio como espacio público el esparcimiento, de expresión cultural, social, artística, simbólica, lúdica, como nuevas perspectivas y el espacio para el desarrollo de las necesidades colectivas

INTRODUCCIÓN

Para efectos de la monografía denominada “Estrategias de planeación para la recuperación y transformación del Cementerio San Lorenzo como espacio público para la comuna 10 centro de Medellín, se toma como objeto de estudio la comuna 10 la candelaria que está constituida por 17 barrios: Corazón de Jesús, El Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Los Ángeles, Boston, Bomboná No. 1, Las Palmas, San Diego, Perpetuo Socorro, Calle Nueva, Barrio Colón, La Candelaria, Villa Nueva, Estación Villa, San Benito, Guayaquil y 3 áreas institucionales : La Alpujarra área estructurate de toda el Área Metropolitana , En el Centro Administrativo se encuentra la sede principal de las dependencias gubernamentales de la ciudad, del departamento, así como entidades del orden nacional y El Hospital San Vicente de Paul es uno de los tres equipamientos de ciudad que hacen parte del territorio de la Comuna 10- La Candelaria.

La comuna objeto de estudio, es de gran importancia para la ciudad y un referente histórico cultural, social y económico para pobladores y visitantes. La Candelaria enfrenta una difícil situación de manejo de espacio público y contradicciones a sus nuevos usos de suelo, en el barrio Colon de dicha comuna se encuentra ubicado el cementerio San Lorenzo, el cual fue el primer cementerio de la ciudad de Medellín, fundado en el año 1828, lugar que para ese entonces estaba por fuera del casco urbano de la ciudad. Luego de más de 180 años al servicio de la sociedad antioqueña, fue clausurado y posteriormente destruido en gran parte. En la creación del plan parcial acuerdo 23 de 2000, se propone para este espacio la renovación y tratamiento, donde el mejoramiento a la calidad de vida, el fortalecimiento de vías y el equipamiento del espacio público son los principales objetivos para la planificación del plan.

Para el plan de desarrollo “Medellín Competitiva” 2001-2003 a la cabeza del Señor alcalde Luis Pérez Gutiérrez en el artículo 26 cuarto tema vivienda y hábitat, hace énfasis sobre del barrio Colon (sector Niquitao) y el parque San Lorenzo, posterior al plan de desarrollo , la alcaldía crea el decreto 0608 de 2003 con nuevos principios y estrategias para la renovación del parque San Lorenzo, en el siguiente plan de desarrollo “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía” 2004-2007 al frente del señor Sergio Fajardo Valderrama se toma como referencia el programa Plan Especial de Protección Patrimonial, que en la culminación del periodo electivo fueron pocas las obras realizadas en el plan parcial parque San Lorenzo, el plan de desarrollo “Medellín ES Solidaria y Competitiva” 2008-2011 ante el Señor Alonso Salazar Jaramillo, establece en Línea: 4 Urbanismo y Medio Ambiente para la Gente y en el Programa: “Espacios Públicos para la Gente”, considera que el cuidado del espacio explica la forma que la ciudad resuelve la distribución y calidad de sus espacios públicos determina un equilibrio territorial, con equidad y desarrollo social. El Plan de desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015 precedido por el Señor Aníbal Gaviria correa, contempla en el programa bandera de planeación y gestión para el ordenamiento territorial, “mejorar las condiciones socio-ambientales, culturales, urbanísticas, de seguridad y de movilidad del Centro Metropolitano, así como resignificar la capacidad de convocatoria del Centro tradicional y representativo, fortaleciendo la convivencia, para lograr un centro próspero y apto para caminar y disfrutar, donde el ciudadano se apropie del territorio”, también se crea el Plan de Desarrollo Local, Comuna 10 La Candelaria 2010 – 2014 enfocado a buscar el “bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna 10 la candelaria con necesidades insatisfechas” y ambos con prioridad en la inversión pública social, de tal manera que el plan parcial San Lorenzo para este gobierno es un referente de cambio para la sus

habitantes y sectores aledaños. Al terminar este gobierno, queda este proyecto en estudio por parte de del instituto social de vivienda y habitad de Medellín ISVIMED, dando como resultado la prolongación del desarrollo socio-cultural y ambiental, de la comuna 10 Barrio Colon (sector Niquitao). Por último, el plan de desarrollo actual “Medellín cuenta von vos” de la mano de señor Federico Gutiérrez lo cual establece en la dimensión estratégica unidos por la intervención del centro y nuestro territorio con un programa base “recuperemos nuestro patrimonio y paisaje” que incluye como proyecto “Revitalización estratégica y económica de corredores y patrimonio”, busca la revitalización integral de los bienes inmuebles de carácter patrimonial y su entorno como mecanismo de reactivación de las dinámicas urbanas, si bien el cementerio San Lorenzo es patrimonio para la ciudad sigue siendo poco relevante para el actual plan de desarrollo. Es evidente que este tipo de espacios se tornan con el tiempo en una problemática social y territorial por el abandono institucional del mismo. En los planes de desarrollo se presentan diferentes contextos en los que se enmarcan de la recuperación y transformación de muchos lugares de la ciudad de Medellín y poca evidencia de en ejecución a estos espacios públicos en especial al plan parcial parque San Lorenzo.

Según Consejo Nacional de Política Económica y Social, (Conpes 3718/ 2012) basado en el diagnóstico eje problemático No. 4: la falta de apropiación colectiva de los espacios públicos dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público en el literal d) “falta de apropiación social y cultural del espacio público”.

Contempla que;

Las entidades territoriales, no tienen la capacidad institucional de administrar, mantener y proteger en su totalidad el conjunto de los espacios públicos construidos en las ciudades, ni de implementar políticas que promuevan el cumplimiento de la ley frente

a su uso y el desarrollo de comportamientos cívicos de respeto, tolerancia y reconocimiento del otro en los escenarios públicos de interacción cotidiana. En esta medida, la descentralización de la gestión social y cultural del espacio público es aún incipiente en los municipios y distritos del país, así como la creación y consolidación de estrategias que promuevan comportamientos adecuados y de defensa ciudadana del espacio público

De modo que, la comuna 10 la candelaria y en especial el sector de Niquitao evidencia en sus características físico – espaciales, unas fisuras entre el espacio público utilizado por los diferentes actores, en el espacio público programado tanto en el plan de ordenamiento territorial como en el plan de desarrollo municipal y el espacio público efectivo reglamentado en el Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998. Lo anterior demuestra que una consecuencia al deterioro del sector, se debe es a la desconexión económica y administrativa y el no cumplimiento de la norma por parte de la administración municipal. Si bien la ciudad de Medellín se ha caracterizado por la secuencia de en los proyectos planeados en los diferentes planes de desarrollo mostrando su progreso de ciudad, no se entiende por qué la falta de apropiación para el sector Niquitao y en especial al Cementerio San Lorenzo como se muestra en el contexto de la monografía, es un patrimonio de la ciudad y por lo tanto debe recibir un tratamiento igual que el resto de la obras de infraestructura que se han realizado en la ciudad por el valor histórico que el campo santo guarda.

Planteamiento del Problema

El Cementerio San Lorenzo, declarado interés patrimonial cultural material para la ciudad, cuyo objetivo específico en el plan parcial decreto N° 0608 de 2003 es: “Dotar la nueva Centralidad Barrial Parque San Lorenzo del espacio público y equipamientos requeridos, donde se intenta generar procesos de integración barrial y atender las demandas de la población existente y futura”. Sin embargo, el problema radica en que a pesar de haber elaborado diferentes acuerdos y decretos para la protección del bien, de haber establecido líneas estratégicas de cuidado del patrimonio y espacio público en planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los últimos tres (3) periodos, a la fecha dichas decisiones en estudio por el Instituto Social de Vivienda Y Habitud de Medellín ISVIMED lo que ha impedido la ejecución del plan parcial y la transformación del uso del suelo del Cementerio San Lorenzo. Cabe resaltar, que el acelerado crecimiento de la ciudad hace que proyectos como el plan parcial San Lorenzo se convierta en una necesidad para la comunidad, transeúntes y turistas por que dada a la ubicación del Barrio llega hacer eje de conexión entre el centro de la ciudad de y la zona rosa de Medellín, pero sometido a un deterioro físico(inquilinatos), a la estigmatización social (habitantes de calle, prostitución, robos, desplazamiento forzado) y la economía que allí emerge (tráfico de estupefacientes , explotación sexual, talleres de mecánica), no armonizan con la vocación principal del sector donde el 50 % es residencial y modifican la infraestructura del sector que se sumerge en el abandono y por obsolescencia funcional, que corresponde al “Cementerio de San Lorenzo.

¿De acuerdo con las directrices establecidas para el ordenamiento del territorio, en cuanto al uso del suelo, que estrategia se puede llevar a cabo, para la transformación del cementerio San Lorenzo?

Justificación de la Monografía

El presente trabajo investigativo monográfico, pretende visibilizar que directrices tienen las tres (3) últimas administraciones municipales para la recuperación y transformación del espacio público y del uso del suelo en el Cementerio San Lorenzo de la comuna 10 la candelaria, qué criterios tienen para una posible intervención y con que Contribuye el territorio objeto de estudio, para el mejoramiento de la ciudad.

La monografía “estrategias de planeación para la recuperación y transformación del espacio público caso cementerio san Lorenzo comuna 10 la candelaria centro de Medellín”, pretende orientar al lector sobre este espacio público, que hoy es un lugar de abandono por parte de la administración, territorio que por su gran importancia cultural social y económica, pueden ser generador de espacios para el libre esparcimiento del ciudadano, para el disfrute de propios y extraños y además de generar las estrategias para la articulación y gestión que propicien la presencia institucional.

Definición Operacional de Términos

Estrategia Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas, subprogramas y proyectos.

Plan Parcial instrumento por el cual se desarrollan y se complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para áreas determinadas del suelo urbano o de expansión.

Espacio público es una construcción social resultante de las relaciones que establecen los ciudadanos en áreas de apropiación colectiva destinadas a su uso y disfrute. Su cantidad, buen estado, así como el adecuado uso y aprovechamiento que se le dé, reflejan la capacidad que tienen las personas que habitan en las ciudades de vivir colectivamente y progresar como comunidad, sin caer en visiones individualistas y oportunistas

Urbanismo Derivada de “urbs”, con el significado de “ciudad”, especialmente referida en el mundo antiguo a la ciudad de Roma, la palabra urbanismo es en la actualidad una disciplina que se dedica a estudiar las ciudades, en cuanto a su diseño. Los realiza, al igual que planificaciones, considerando el tipo y la cantidad de población y las necesidades de ellas, según sean los usos generales a que están destinadas, en sus diferentes sectores (recreación, actividad comercial, industrial, de servicios, y diseño de las vías de comunicación interna y con el exterior). Puede ocuparse de realizar el trazado originario, o de realizar reformas al ya existente.

La Recuperación física del espacio público, en sí misma, debe ser entendida como una actividad final de un proceso más amplio, que depende, en buena medida, de la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de cada distrito o municipio.

El Uso de suelo Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga

sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Plan de Desarrollo De acuerdo con la Corte Constitucional, el plan de desarrollo es un medio para «ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil ».

Antecedentes de la monografía

(Torres, 2015) En la investigación titulada: Lineamientos para la formulación de un Modelo de Revitalización Urbana en el Centro De Medellín: Entorno Urbano Barrio Guayaquil plantea en su problemática y objeto de estudio se centra en mostrar como el estado de obsolescencia de estos elementos urbanos contrasta con la dinámica de crecimiento de las ciudades, que se concentra en la periferia y en la recuperación de algunos puntos privilegiados en su interior, por lo que las áreas centrales tradicionales, aunque se mantienen dotadas de infraestructuras y espacios públicos, son objeto de caducidad, abandono y subutilización, transformación y desplazamiento de actividades y grupos sociales, cuya tendencia migratoria es hacia los nuevos nodos de desarrollo y centralidad, el autor también contempla una serie de lineamientos para la formulación de políticas públicas para la revitalización urbana entre ellas se encuentra:

Lineamiento 1: La cualificación y la dotación del área de estudio con equipamientos y espacios públicos con el fin de cubrir los requerimientos que se generarán en su desarrollo futuro, a través del mejoramiento del sistema peatonal y vehicular existente y la conexión de la nueva centralidad barrial con los elementos ambientales del área de planeamiento y el resto de la ciudad.

Lineamiento 2: Consolidar el proceso de ocupación eficiente del suelo urbano en el área de intervención, a partir de un modelo racional de predicación, edificabilidad, ocupación y uso del suelo, que permita tener manzanas con espacio público de calidad, que estén comunicadas, y peatonalmente recurribles, y edificaciones ajustadas a parámetros de

seguridad, confort y habitabilidad, todo ello, dentro de una conservación del trazado tradicional como valor patrimonial y de memoria de Guayaquil.

De la misma manera, (Restrepo, 2008) construyó la investigación Estrategias de Transformación del Espacio Público, Subjetividades y Prácticas de Espacio. Medellín 1980-2007, tomando como referencia a la siguiente postura:

La investigación plantea el propósito de indagar la relación compleja entre: estrategias “institucionales” y prácticas urbanas “no institucionales” de transformación del espacio público; en suma, identificar los modos de funcionamiento de cada elemento de la relación y poner en evidencia las tensiones que han aparecido en la historia de la planeación en Medellín; cuando se encuentran, las idealizaciones técnicas sobre el espacio que produce la administración y las practicas urbanas “no institucionales” de producción del espacio. (Restrepo, 2008, pág. 12)

La Investigación desde el diseño y la selección de sus metodologías reconoce que su problemática histórica está compuesta por las relaciones entre tres conceptos:

“Representaciones de espacio y de sujeto”, “Estrategias “Institucionales”,
“Practicas Urbanas “no institucionales”

Los elementos del problema, se analizaron a partir de cuatro enfoques: genealógico, arqueológico, sociológico y etnográfico, la combinación de estas miradas hizo posible identificar las principales características de las estrategias “institucionales” de transformación, propuestas por la administración municipal en los últimos 50 años, reconociendo las dificultades y beneficios que han producido los tres modelos de ciudad

por los que ha pasado Medellín y como la implementación de las representaciones de “sujeto/espacio/uso”, que estos modelos ponen en funcionamiento, han dado lugar a distintos tipos de espacios públicos y a distintas prácticas urbanas de apropiación.

Asimismo, se consultó qué, en la Universidad Nacional sede Medellín, (Gómez, 2013) en el estudio sobre El Espacio Público y la Cultura Ciudadana: Ciudadanía Construida, Ciudadanía Decretada Se identifica problemáticas que se toman como referencias para la monografía, el artículo plantea que:

(...) En la dotación de infraestructura para el funcionamiento de la ciudad y por lo tanto en la posibilidad en la ciudad de Medellín, se ha ignorado por mucho tiempo el valor del espacio público como esencia misma de la ciudad. La preocupación por satisfacer las necesidades básicas de la comunidad en lo que es esencial para la vida y la salud de los ciudadanos, ha centrado la atención de la municipalidad en la cobertura y dotación de los servicios públicos domiciliarios y en la red vial y de transporte. De hecho, la ciudad cuenta con altas coberturas en acueducto, alcantarillado, energía y teléfonos, un sistema vial adecuado, con un buen nivel de mantenimiento y un sistema de transporte masivo de reciente operación que ha mostrado sus beneficios para un buen porcentaje de la comunidad de la ciudad.

Sin lugar a duda, se han alcanzado altas coberturas de los servicios básicos a la población, pero se ha dejado de lado la esencia de la Ciudad: El Espacio Público, cuyo valor está estrechamente ligado a la calidad de vida de los ciudadanos en cuanto tiene relación con la vida en sociedad y la construcción de la democracia. El Espacio Público de Medellín es cada vez más precario y de más baja calidad.

Obtener espacios públicos con soluciones completas, que reparen las transformaciones con las infraestructuras públicas existentes en el área del centro de Medellín, considerando la una distribución y condiciones del suelo, para brindar un componente ambiental y ecológico en la disposición y ocupación en los espacios públicos que pueda generar, recuperar y restituir, un espacio y un uso para garantizar la dinámica urbana y apropiación adecuada y permanente de toda la ciudadanía.

Además, en la Pontificia Universidad Javeriana de la ciudad de Bogotá (Daza, 2008) con la investigación titulada Espacio Público y Calidad De Vida Urbana hace énfasis en que contexto se puede percibir el espacio público y de qué forma coexistir en él, el autor explica:

El espacio público, se presenta como el articulador de la existencia de la Ciudad, no solo en el plano físico-funcional sino en el simbólico-interpretativo. Si se parte entonces de reconocer que lo urbano desborda la visión de lo meramente edilicio y se reconoce el hecho de que su propia naturaleza comporta hechos culturales, sociales, económicos y de identidad, se entiende por qué intervenir el espacio público denota intervenir el espacio vital de quienes habitan el territorio en el cual este tiene lugar. Siendo pues la vivencia de lo urbano un proceso que se estructura a partir de la interrelación y mutua condición de diversas capas de atributos y dimensiones, la presencia del espacio público comporta la existencia de un medio de expresión, un escenario de referencia y una posibilidad de articulación creativa; en tal sentido, el espacio público permite “fabricar” la comprensión de la relación persona – entorno, las manifestaciones de dicha relación y construir una visión de la realidad.

En ese orden de ideas, un soporte para la monografía Estrategias de Planeación para la Recuperación y Transformación del Cementerio San Lorenzo como espacio público para la Comuna 10 Centro de Medellín, (Martínez, 2008), en su tesis “Espacio Público, Comunidad y Sociedad: La mirada de actores relevantes sobre el espacio público, la participación ciudadana y las relaciones existentes entre estos temas”, considera que la distribución espacial urbano/rural ha sufrido importantes transformaciones y distintos hechos como los procesos de industrialización, por tal manera explica:

Al mostrar la relación que existe entre espacios públicos y participación, y evaluar si la implementación de este nuevo requerimiento, de implementar estrategias de participación en los proyectos estatales, podría ayudar a potenciar la importancia que se le reconoce a estos lugares, su rol social como espacios de relacionamiento y reconocimiento social. Antes esto, la presente investigación podría servir como material diagnóstico y de contextualización de estas materias, y ser utilizado como base para estudiar y reformular las metodologías de intervención que implementa el estado. La relevancia de llevar a cabo la presente investigación puede justificarse recurriendo a 3 ejes de argumentación. El primero se relaciona con el aporte teórico que esta tesis implica al estudio de las temáticas de espacio público y de la participación ciudadana; el segundo corresponde al aporte metodológico presentado en este documento, el tercer y último eje argumental, el más importante a juicio de la autora, está relacionado con los efectos prácticos que este estudio puede llegar a aportar en el proceso de intervención estatal de espacios públicos.

Cabe adicionar que (Ana Maria Vidal Vildanes, 2012) en la investigación “Metodología para la recuperación de espacios públicos” logra incluir la participación de diferentes hechos y actores y reconoce que:

Los espacios públicos permitan la convivencia, el ocio, el ejercicio, el intercambio y otros usos, es necesario considerar la reducción del tránsito vehicular. La proporción entre espacios viales peatonales y vehiculares debe de ser adecuada, para no limitar la accesibilidad; al mismo tiempo que se genera una adecuada interrelación entre ambos. Esto contribuye a configurar un ambiente de calma, que permite la socialización y la comunicación al reducir los niveles sonoros, mejorando la calidad de vida y la calidad urbana. Al mismo tiempo, los peatones recuperan la sensación de seguridad y se reducen los niveles de contaminación atmosférica; se potencian las áreas verdes, las actividades económicas y se mejora la comodidad térmica y de paisaje.

Para concluir, (Monsalve, 2012) en la tesis “Portadas de la eternidad”. Cementerios: espacios sagrados y urbanos, Medellín, 1828 – 1933 resalta en una reseña histórica y la apropiación de los camposantos dentro de la ciudad por ello expone:

El crecimiento de las ciudades, como consecuencia de las migraciones y del auge de profesiones –especialmente ingenieros y médicos-higienistas- tuvo también un punto de intervención en el desarrollo físico de los camposantos: de zonas edificadas y separadas de altos muros o verjas, se pasa a diseños de grandes extensiones verdes y multicolores; en este sentido, la transformación de éstos fue uno de los fenómenos más inquietantes del paso de una centuria a otra.

El enfoque al que pretende acercarse la investigación histórica es el de la perspectiva social, buscando asimismo, la concatenación entre lo urbano desde dos aristas: la ciudad

y la ecología urbana, es decir, la distribución espacial y la coexistencia de hábitos como el trabajo, la diversión o vida social, la permanencia y su relación con lo mundano y sagrado. El proyecto de construir cementerios definió también la separación topográfica entre ricos y pobres. Philippe Ariès lo comenta de la siguiente manera: la muerte de los ricos y la de los pobres expresados para los primeros en las iglesias y los cementerios contiguos o próximos, y para los segundos alejado y suburbano produjo una segregación que anunciaba el período contemporáneo con la denominación que posteriormente hicieron de “cementerio de los pobres” para el campo santo San Lorenzo y “cementerio de los ricos” campo Santo San Pedro.

Los resultados de los antecedentes detallados, señalan una dificultad en el manejo adecuado del espacio público y en la conservación de las zonas declaradas como patrimonio cultural, en el acelerado crecimiento físico y demográfico que transforma cada día la geografía urbanística de la ciudad; por consiguiente, las características que se plantean en la realización del presente estudio monográfico, serán justificadas por autores que hacen un aporte para la construcción de una solución para el bien de la comunidad y de la ciudad.

1 MARCO TEORICO

Mediante el presente marco teórico, se pretende exponer aspectos relacionados con el uso y el manejo del espacio público en el área del Cementerio San Lorenzo de la ciudad de Medellín, desde su génesis hasta la actualidad. Con ello se identifica el espacio como un escenario estratégico de la problemática a enfrentar; para ello la obsolescencia y el deterioro de este lugar orienta a identificar mecanismos idóneos de recuperación urbana y social, que permitan optimizar el diseño arquitectónico de ciudad, que nos acerque a la planificación diseñada para el logro del proyecto de ciudad deseada, para ello se tiene como reseña algunos referencias bibliografías que encaminaran a la recuperación y transformación del espacio público.

1.1. La historia

Para comprender o entender la importancia del Cementerio San Lorenzo a lo largo de la historia en la ciudad de Medellín, se toma como referencia el escrito de (Escobar, 2007), “Medellín, Los Orígenes y la transición a la Modernidad y los Modelos Urbanos 1775-1932”, manifiesta que dado el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad, no se contó con la planeación y estructuración física adecuada, tomando como prioridad el habitat, pasando a un segundo plano el espacio público en el siglo XIX como lo describe el autor “En esta etapa de transformación en el plano urbano, mental y social el crecimiento demográfico que experimentó la villa, implicó necesariamente un desarrollo de la malla urbana, la apertura de calles, de la cual afirma José Antonio Benítez, comenzó entre 1783 y 1784 y el surgimiento de nuevas áreas de poblamiento obligó a que, seis años después, en 1800, se dividiera en los barrios de San Benito y San Lorenzo.

En consecuencia, los cambios urbanísticos que ya contemplaban en lo que concierne a los equipamientos sociales, este elemento se refiere a la dotación de instalaciones de servicios: como Escuelas, Centros de Salud, Jardines Infantiles, Bibliotecas, Espacio Público, los centros comunitarios, los Centros Religiosos y para instrumento de la monografía el cementerio de San Lorenzo, que ofreció sus servicios a la ciudad desde finales del siglo XIX, Desde el inicio del cementerio San Lorenzo en 1824 han sido incalculables los problemas físicos y sociales generados en este espacio como lo narra (Monsalve, 2012)“San Lorenzo un campo triste” De manera que 8 años después de su inauguración los problemas de sostenimiento se hacían más evidente para este territorio, pues el hecho de no pertenecer a la clase alta del municipio de Medellín hizo que la intervención y el deterioro fuese mínima hasta llegar al abandono del cementerio de los pobres , esta exclusión se debe a la construcción del cementerio San Pedro creado para el Barrio Padro Centro perteneciente a las familias pudientes de la época. Por esto el estigma para el cementerio y el sector de San Lorenzo

Por la historia que recopila este lugar, es declarado patrimonio cultural inmueble contemplado en el acuerdo 073 de 2001 y la resolución 2236 de 2008 por el ministerio de cultura, materializando importancia de la investigación de recuperación y transformación del espacio público caso cementerio san Lorenzo.

1.2. Detrimento patrimonial

El crecimiento de la ciudad difiere con la infraestructura tradicional del territorio objeto de estudio, dado al auge de globalización de la ciudad Medellín en las ultimas décadas, los espacios de cotidianidad que en su momento contemplaban ambientes territoriales primordiales para la población solo se convirtieron centro de caducidad, deserción y subutilización, cambiando el

dinamismo del entorno, el desarrollo se concentra en equipamientos y zonas favoritas de las administraciones municipales buscando en algunos sitios la evolución de ciudad.

De acuerdo con el planteamiento del anterior autor, (Augé, 1992) contempla que:

(...) La sobremodernidad es productora de no lugares, es decir, de espacios que no son en sí lugares antropológicos y que, contrariamente a la modernidad baudeleriana, no integran los lugares antiguos: éstos, catalogados, clasificados y promovidos a la categoría de lugares "de memoria", ocupan allí un lugar circunscripto y específico. Un mundo donde se nace en la clínica y donde se muere en el hospital, donde se multiplican, en modalidades lujosas o inhumanas, los puntos de tránsito y las ocupaciones provisionales (las cadenas de hoteles y las habitaciones ocupadas ilegalmente, los clubes de vacaciones, los campos de refugiados, las barracas miserables destinadas a desaparecer o a degradarse progresivamente), donde se desarrolla una apretada red de medios de transporte que son también espacios habitados, donde el habitué de los supermercados, de los distribuidores automáticos y de las tarjetas de crédito renueva con los gestos del comercio "de oficio mudo"

Para ello (Torres, 2015) contempla en la tesis Lineamientos para la Formulación de un Modo de Rehabilitación Urbana en el Centro de Medellín: Entorno Urbano Barrio Guayaquil resalta que:

El deterioro y abandono de las zonas centrales tradicionales de las grandes ciudades además de la falta de infraestructuras y de equipamientos de apoyo a las actividades económicas, productivas y sociales, puede incrementar el deterioro y el desequilibrio funcional de la centralidad, sumada a la aceleración del crecimiento urbano, tanto a nivel

demográfico como a nivel espacial, exige atención sobre la totalidad del territorio, especialmente en la presión que ejerce la expansión urbana sobre la ciudad, no solo es necesario proveer y desarrollar infraestructura para los barrios populares y nuevas urbanizaciones de la periferia, para la construcción de una ciudad equitativa y sostenible, también es necesario reorganizar la ciudad consolidada en la búsqueda de una mejor estructuración y optimización de los recursos.

La forma como se ha integrado los espacios públicos en la transformación de ciudad se ve afectada la funcionalidad física y social, sin embargo la ciudades deben de estar desarrollo constante, hay que obedecer los algunos elementos ofrecen a la comunidad calidad de vida entre ellos el tipo de espacio público

Por ultimo (Cantú, 2000) en la sección periódico Excélsior, México publica:

El proceso de metropolización sin desarrollo social y urbano va en detrimento del Centro Histórico y con ello la creación de un medio ambiente socio urbano en el marco de la globalización neoliberal, que ahora predomina. Esto es, a diferencia del fenómeno de metropolización que se presenta en los países centrales, que acontece por su tasa rápida de crecimiento económico, en nuestro país el proceso de metropolización de las ciudades grandes y medianas continúa a pesar de la baja tasa de crecimiento económico, y sin el correspondiente desarrollo social y urbano, hecho que repercute en detrimento del patrimonio de los Centros Históricos.

(...)Quizá pronto un mayor número de los monumentos y ruinas arqueológicas y el patrimonio cultural urbano queden a merced del capital, en un ambiente de incertidumbre, que logre sobrevivir con dificultad a las numerosas contiendas entre clases sociales, sólo

disfrazados del ambiente navideño pero no de un real rescate. La existencia de otras adversidades del medio ambiente sociourbano que sufrieron en otras épocas y la relación entre el hombre y su entorno se vuelve problemático.

Generalmente, el detrimento del patrimonio aparece de los problemas que resultan de las dificultades, desajustes y desequilibrios de la economía, la política y la cultura, tal efecto se percibe en espacio como el Cementerio San Lorenzo y reflejado en los modelos de desarrollo que contemplan la posible recuperación de lugares pero que en el momento de la ejecución no resulta rentable para algunos

1.3. La recuperación del espacio y del territorio

Para entender la importancia de la recuperación del espacio público es necesario visibilizar los entornos que se crean en el territorio dado al proceso urbano de las últimas décadas, como lo señala (Vasquez, 2011) en el libro “Propiedad y ordenamiento territorial como antecedentes constitucionales en la política pública de planeación urbana” proporciona un enfoque de:

El espacio, el territorio y la clasificación de los suelos se constituyen en ejemplos de categorías urbanas de las cuales se viene buscando establecer su sentido como un todo integrado desde lo normativo, lo jurisprudencial y doctrinario, fundándose en objeto de estudio que trasciende los pronunciamientos judiciales y las disposiciones tanto legales y reglamentarias, a un campo que impregna la caracterización de los procesos de desarrollo social, cultural, comercial y económico en las principales ciudades colombianas, las cuales acuden a intentos de diseño, formulación e implementación de políticas públicas de planeación urbana”,

De hecho (Rangel, 2002) postula en el Congreso Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que:

Un espacio público recuperado debe cumplir con la condición primera de ser un —espacio para la sociedad, propiciando un ambiente adecuado para que los seres humanos puedan llevar a cabo actividades que incentiven su evolución psicosocial, tales como socializar, participar, recrearse, culturizarse y llegar a una plenitud espiritual .

(...)Todas estas acciones en pro del espacio físico urbano, desafortunadamente no han tenido mayores repercusiones favorables en la mayoría de nuestras ciudades de América Latina; continuando la pérdida de las cualidades de los espacios públicos y su consecuente reemplazo por nuevos sitios de reunión, donde puede entrar cualquiera, bajo ciertos criterios que regulan el derecho de admisión: precios, horarios, etiqueta, edad, examen de conocimientos, entre otros, pero bajo nuevos mecanismos de interacción.

Es decir, Las tendencias estructurales, las actuaciones puntuales y las políticas urbanas generales que permitirían la reversión de procesos y líneas estratégicas que fortalezcan la prioridad y articulación de un nuevo espacio público en Latinoamérica con los límites de las iniciativas como lo explica (López, 2003) en el artículo “El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y la iniciativa de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica”, la publicación hace énfasis al significado del espacio público en la ciudad...

En muchas ciudades latinoamericanas la crisis de las ciudades, en particular de sus espacios públicos, viene agravada por la mayor debilidad inversora de las distintas administraciones, en particular de las locales, y por unos esquemas de reparto más desequilibrados, con sus secuelas de marginalidad, exclusión social, inseguridad y

violencia. Algunos centros históricos –los de las ciudades mexicanas o determinados sectores del sur de Buenos Aires, por ejemplo- se degradan y empobrecen (...) se suele limitar a los centros históricos, en todo caso a las zonas más representativas de la ciudad consolidada, con el riesgo consecuente de su conversión en “parques temáticos” (museos, cultura, ocio).

Por último, se afianza la concepción y la importancia de la recuperación de espacios públicos, y desde la visión de la monografía es rescatar el espacio del cementerio San Lorenzo por valor histórico, cultural y patrimonial, sino porque simboliza la identidad de una población. La recuperación de este territorio forma parte de un espacio público diseñado para servir y ser usado, donde la intervención y transformación facilita un rol urbanístico y contribuye a la forma de ciudad contemporánea que enfrenta hoy Medellín.

1.4. La transformación a partir de la planeación

Lo planteado en El plan de desarrollo Local de la Comuna 10 la Candelaria dentro de las generalidades plantea la transformación del sector Niquitao desde la capacidad de equipar las áreas de influencia de vivienda, teniendo en cuenta los equipamientos existentes en esta localidad.

(...)Trae consigo una serie de impactos de toda índole que se extienden a las comunidades adyacentes, lo cual ahora ha mejorado con la inversión social aplicada desde la Administración Municipal. Colón es un barrio residencial que comparte su territorio especialmente con un alto número de establecimientos comerciales de servicios publicitarios, otros sitios como restaurantes y centros de acopio de material reciclado. Existen otros equipamientos que respaldan el uso residencial como iglesias de diversas creencias y el Colegio de Calidad Héctor

Abad Gómez Sede San Lorenzo, incluido en el área de Planificación del Plan Parcial. (Alcaldía de Medellín, 2014)

La subutilización en el uso del suelo del Cementerio San Lorenzo y el desaprovechamiento a su ubicación central, requiere de intervenciones de gran magnitud puesto que el modelo urbanístico que evidencia es rechazado por los habitantes del sector y la ciudad, la planificación del uso del suelo, en el escrito de (Robert, 1992) Desarrollo Urbano lo explica:

El uso de suelo urbano puede seguir patrones formales e informales, que en realidad conforman dos ciudades distintas al interior de una sola. Los usos del sector formal son los sancionados por el gobierno municipal u otra forma de autoridad, incluyendo los patrones socialmente aceptados en cualquier momento. Se supone que los reglamentos son creados para racionalizar el uso del suelo y brindar a la comunidad unos espacios distribuidos, de manera que se esperen funciones nocivas de las otras en una ciudad, y para reglamentar el uso y el comportamiento en los diferentes ambientes urbanos para el bien de todos los ciudadanos.

Al mismo tiempo (**Vergara, 2006**) en la publicación Transformaciones de la imagen de una ciudad: repercusiones de la renovación urbana presenta como propuesta:

(...)La imagen de la ciudad es el resultado de la gestión y planificación de la ciudad y del centro histórico, entre otras revalorando el papel del centro histórico como recurso turístico y como factor de desarrollo y reconociendo la responsabilidad compartida de los organismos públicos y privados y de la sociedad civil en general por la preservación espacial y funcional del patrimonio urbanístico, cultural y también ambiental que dichos centros históricos representan. He aquí un cambio fundamental en la concepción de los centros históricos: el centro histórico no es solo un testigo de la historia sino que

representa un recurso estratégico y fundamental para proyectar un tipo de desarrollo en el que la ciudad tenga una política que propenda por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con políticas claras de asentamientos, usos y funciones. La participación ciudadana es aquí fundamental para generar procesos de identidad y apropiación, reafirmando así valores locales, que son a su vez de gran importancia para la percepción y apropiación del patrimonio urbanístico, cultural y ambiental y para generar un desarrollo sostenible acorde con las características propias de cada ciudad.

Cabe resaltar, que la representación del espacio público, cobra sentido cuando permite la participación de la comunidad que plantee una restructuración del mismo. Todo esto, crea múltiples razones por las cuales el espacio público se debe considerar como elemento fundamental en la formulación de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial

(Larrañaga, 2010) También plantea las rehabilitaciones o conservaciones realizadas a partir de las necesidades de la población, propiciando la aparición de nuevas lecturas e interpretaciones de este espacio colectivo. Con en el artículo “Transformación de los Espacios Públicos de la Ciudad Patrimonial”, el autor propone la naturaleza y componentes históricos que representa la grandes ciudades especialmente

(...) los Centro Histórico de la ciudad patrimonial, está enfrentando transformaciones, ya que con el paso del tiempo se observan cambios en la forma y objetivo inicial de los elementos que lo conforman. La tendencia es convertirse en un aparador para los extranjeros y que los habitantes se vuelvan extraños en la misma. Si se reforzaran las funciones culturales y turísticas de manera que no excluya a la

población, sugiere (Miguel Ángel Troitiño, citado por Larrañaga, 1998) se pudiera recuperar el patrimonio histórico, generando una vida urbana más rica y proponiendo un uso colectivo.

En la actualidad, se convive con el patrimonio histórico, pero se ha considerado solamente al que cuenta con características muy específicas y de alguna manera se ha respetado la historia. Inicialmente la idea de conservación de monumentos, tienen un origen elitista, la relación entre conservación del patrimonio, restauración de piezas y selección de los espacios urbanos, argumenta (Álvarez Mora, citado por Larrañaga, 2006). Y continua con la idea de que, aunque hoy siguen las corrientes elitistas en cuestión del patrimonio, que incluyen la apropiación del patrimonio vinculado a los intereses políticos y de las clases sociales más beneficiadas, también existen proyectos globales que buscan integrar a la comunidad a los centros históricos

Para concluir, se establecen una síntesis que ayuda a comprender la importancia del espacio público (calles, andenes edificaciones y/o sitios baldíos) a partir la planeación y proyección, la riqueza patrimonial contemplada desde el reconocimiento e identidad y la transformación que emerge del uso de suelo que se ajuste a los cambios para un adecuado desarrollo social y urbano. El espacio público “informal” en que se despliegan procesos de entendimiento intersubjetivo cumple una función de integración social y es el verdadero lugar de gestación de una voluntad y una opinión política democráticas (Habermas, 1995).

1.5. El aporte del municipio para la transformación y conservación del espacio público en la ciudad de Medellín

La siguiente georreferenciación describe los recursos destinados a inversión, respaldados en los tres (3) últimos planes de desarrollo, los proyectos relacionados en las siguientes tablas computan la información para establecer qué tipo de inversión hubo de elementos como el patrimonio cultural y cuidado del espacio público, de injerencia en el Cementerio San Lorenzo, para ello se hará una breve explicación de los tipos de inversión contemplan los planes de desarrollo. “La inversión Localizada se refiere a las inversiones que tienen una ubicación específica en la comuna o corregimiento, y en este caso es la inversión por Jornadas de Vida (2), Inversión por Presupuesto Participativo (1) e Inversión Institucional (0)”. (Alcaldía de Medellín, 2015)

Tabla 1. Tipos de inversión

| tipos de inversion | |
|--|---|
| Inversión institucional | 0 |
| Inversión por Presupuesto | 1 |
| Inversión por Jornadas de vida y equidad | 2 |

Fuente. Elaboración propia

El Código BPIN hace parte integral y fundamental de la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas- DIFP, con esta nueva estructuración de la página se muestra la relación directa que tiene el BPIN con los temas de formulación, programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de inversión, y los demás temas de la DIFP; por lo que se compiló bajo la misma sección toda la información vigente tanto legal, procedimental, metodológica, herramientas computacionales, de ayudas y de capacitación del Banco de proyectos. (Departamento Nacional Planeación, 2017)

Tabla 2. Proyectos de inversión año 2008 (*Alcaldía de Medellín , 2008*)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversion | Año |
|---------------------------------|-------------------|---------|---|------------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 50119 | Implementacion, Manejo Y Recuperacion De Edificios Culturales. Mantenimiento Y Adecuacion | \$ 96.451.524 | 2008 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 40589 | Recuperación De Inmuebles Patrimoniales | \$ 179.733.396 | 2008 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 40571 | PP- MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL | \$ 34.224.000 | 2008 |
| Secretaría de Obras Públicas | 1 | 30290 | Parque San Lorenzo | \$ 1.019.672.984 | 2008 |

Fuente alcaldía de Medellín

El total de la inversión en memoria y patrimonio para el año 2008 fue de \$ 1.330.081.904 y el total de la inversión localizada en la comuna 10 para el año 2008 fue de \$ 49.821.000.000. Es decir que solo el 2.66% de la inversión localizada de la comuna 10 se utiliza en la recuperación y conservación del patrimonio (ver tabla 2).

Tabla 3. Proyectos de inversión 2009 (*Alcaldía de Medellín, 2009*)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|---------------------------------|-------------------|---------|---|----------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 80402 | Pp09 - Patrimonio Cultural Material E Inmaterial | \$ 18.997.779 | 2009 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 50119 | Implementación, Manejo Y Recuperación De Edificios Culturales. Mantenimiento Y Adecuación | \$ 134.645.575 | 2009 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 40571 | Pp- Memoria Y Patrimonio Cultural | \$ 8.000.000 | 2009 |

| | | | | | |
|------------------------------|---|-------|--------------------|----------------|------|
| Secretaría de Obras Públicas | 0 | 30290 | Parque San Lorenzo | \$ 458.956.525 | 2009 |
|------------------------------|---|-------|--------------------|----------------|------|

Fuente: alcaldía de Medellín

El total de la inversión para la memoria y patrimonio el año 2009 fue de \$ 620.599.879 y el total de la inversión localizada en la comuna 10 para el año 2009 es de \$ 74.518.000.000.

Para el año 2009 lo referente a patrimonio y espacio público solo se implementó el 1% la inversión localiza en la comuna 10 la candelaria, en los indicadores de productos propuesto en la línea 4 del plan de desarrollo de este año (ver tabla3).

Tabla 4. proyectos de inversión 2010 (Alcaldia de Medellin, 2010)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|---------------------------------|-------------------|---------|--|----------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 80581 | Recuperación de Inmuebles Patrimoniales | \$ 131.969.065 | 2010 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 80402 | PP09 - Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 15.839.821 | 2010 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 80067 | Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 11.437.818 | 2010 |
| Secretaría de Obras Públicas | 0 | 30290 | Parque San Lorenzo | \$ 49.038.963 | 2010 |
| Secretaría de Obras Públicas | 0 | 80172 | Mantenimiento de Espacios Públicos del Centro de la Ciudad | \$ 669.876.415 | 2010 |

Fuente: Alcaldía de Medellín

El de total de la inversión en patrimonio y espacio público en el año 2010 es de \$ 878.162.082 y el total de la inversión localizada en la comuna 10 para el año 2010 es de \$ 81.288.000.000. Para el año 2010 también se implementó el 1% la inversión localiza lo referente a patrimonio y espacio público solo en la comuna 10 la candelaria, en los indicadores de productos propuesto en la línea 4 del plan de desarrollo de este año (ver tabla 4).

Tabla 5. Proyectos de Inversión 2011 (Alcaldia de Medellin, 2011)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|---------------------------------|-------------------|---------|--|----------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 90111 | Pp10-Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 6.301.200 | 2011 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 100093 | Pp11-Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 89.427.334 | 2011 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 80581 | Recuperación De Inmuebles Patrimoniales | \$ 123.699.434 | 2011 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 80067 | Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 58.653.641 | 2011 |
| Secretaría de Obras Públicas | 0 | 80172 | Mantenimiento de Espacios Públicos del Centro de la Ciudad | \$ 316.721.393 | 2011 |

Fuente alcaldía de Medellín

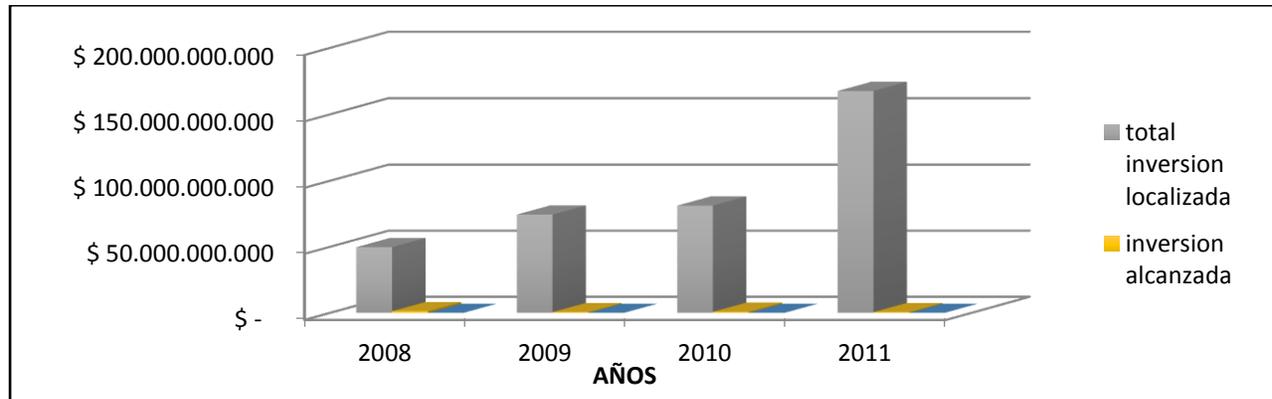
El total de la inversión en patrimonio y espacio público en el año 2011 es de \$ 594.803.002 y el total inversión localiza de la comuna 10 para el año 2011 es de \$ 167.686.000.000. Para este periodo las cifras son irrisorias entre la inversión localizada general y el presupuesto usado en espacio público y patrimonio (ver tabla 5).

Tabla 6. Análisis cuatrienio 2008 -2011

| año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|
| total inversión localizada | \$ 49.821.000.000 | \$ 74.518.000.000 | \$ 76.971.000.000 | \$ 167.686.000.000 |
| inversión alcanzada | \$ 1.330.081.904 | \$ 620.599.879 | \$ 878.162.082 | \$ 594.803.002 |
| % | 2,66% | 1% | 1% | 0% |

Fuente Elaboración Propia

Ilustración 1. Análisis cuatrienio 2008- 2011



Fuente Elaboración Propia

El total de la inversión en patrimonio y espacio público cuatrienio \$ 3.423.646.867 y el total inversión localiza de la comuna 10 cuatrienio \$ 368.996.000.000.

La información recolectada del Plan de Desarrollo 2008-2011."Medellín ES Solidaria y Competitiva (Alaldia de Medellín, 2008-2011)" y en la georreferenciación de la inversión por comunas y corregimientos de los años: 2008, 2009, 2010 y 2011 de la alcaldía de Medellín, toma como instrumento para analizar, los proyectos que lideraron la intervención de la memoria cultural y cuidado del espacio público para la área objeto de estudio, como lo indica las tablas y el grafico, la discrepancia en las cifras registradas evalúa la capacidad institucional en este cuatrienio para el desarrollo físico y social, con una ejecución total del 0.9% de la inversión localizada en programas de espacio público y patrimonial en de la ciudad de Medellín .

Tabla 7. Proyectos de inversión 2012 (Alcaldia de Medellin, 2012)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|-------------|-------------------|---------|----------------------|-----------|-----|
|-------------|-------------------|---------|----------------------|-----------|-----|

| | | | | | |
|---------------------------------|---|--------|--|---------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 110129 | Pp12-Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$109.000.000 | 2012 |
| Secretaría de Obras Públicas | 0 | 80172 | Mantenimiento de Espacios Públicos Centro de la Ciudad | \$ 19.710.601 | 2012 |

Fuente alcaldía de Medellín

El total de la inversión en patrimonio y espacio público en el año 2012 es de \$ 128.710.601 y total inversión localizada en la comuna 10 para el año 2012 es de \$ 99.437.000.000. Período 2012, inicio de administración municipal, baja inversión al patrimonio con respecto a la inversión localizada, se espera una mayor proyección para los periodos siguientes (ver tabla 7).

Tabla 8. *Proyectos de inversión 2013 (Alcaldía de Medellín, 2013)*

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPI N | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|--------------------------------------|-------------------|----------|--|------------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 130150 | Pp-13-10 Patrimonio Cultural Comuna 10 | \$ 54.623.732 | 2013 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 0 | 120172 | Restauración y Recuperación e Muebles e Inmuebles Patrimoniales | \$ 618.761.246 | 2013 |
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 110129 | PP12-Patrimonio Cultural Material e Inmaterial | \$ 36.486.486 | 2013 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120061 | Construcción, Mejoramiento Y Sostenimiento del Espacio Público del Centro de la Ciudad | \$ 1.026.339.190 | 2013 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120059 | Sostenimiento del Espacio Público de Medellín | \$ 44.366.582 | 2013 |

| | | | | | |
|--------------------------------------|---|--------|--|-------------------|------|
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120281 | Planes Parciales De Renovación Y Desarrollo Y Plan Especial Del Centro | \$ 11.211.000.000 | 2013 |
|--------------------------------------|---|--------|--|-------------------|------|

Fuente alcaldía de Medellín

El total inversión en patrimonio y espacio público año 2013 es de \$ 12.991.577.236 y el total inversión localiza de la comuna 10, para el año 2013 es de \$ 135.131.000.000. Periodo 2013, el cual evidencia mayor capacidad de inversión localizada de los últimos años, con un 10%, lo que demuestra, la intensión de la alcaldía por recuperar el patrimonio y el brindar calidad en el espacio público (ver tabla 8).

Tabla 9 Proyectos de inversión 2014 (Alcaldía de Medellín, 2014)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|---|-------------------|---------|--|---------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 130150 | PP-13-10 Patrimonio Cultural Comuna 10 | 20.376.268 | 2014 |
| Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos | 0 | 120278 | Administración del espacio público para la convivencia, la legalidad y la responsabilidad social | 5.549.260.739 | 2014 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120061 | Construcción, Mejoramiento y Sostenimiento del Espacio Público del Centro de la Ciudad | 1.549.778.100 | 2014 |

Fuente alcaldía de Medellín

El total inversión en patrimonio y espacio público en el año 2014 es de \$ 7.119.415.107 y el total inversión localizada en la comuna 10 para el año 2014 es de \$ 145.682.000.000. Para este periodo hubo más inversión localizada que el periodo anterior, mientras la inversión alcanzada solo supero un 5%, en la ejecución de programas con referencia al patrimonio y espacio público (ver tabla 9).

Tabla 10. Proyectos de inversión 2015 (alcaldía de Medellín, 2015)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|---------------------------------|-------------------|---------|-----------------------------|---------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 140231 | 15pp10-memoria y patrimonio | \$ 36.000.000 | 2015 |

| | | | | | |
|---|---|--------|--|------------------|------|
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120060 | Construcción y mejoramiento de espacios públicos de Medellín | \$ 549.000.000 | 2015 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120059 | Sostenimiento del espacio público de Medellín | \$ 89.000.000 | 2015 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120061 | Construcción, mejoramiento y sostenimiento del espacio público el centro de la ciudad | \$ 7.000.000 | 2015 |
| Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos | 0 | 120278 | Administración del espacio público para la convivencia, la legalidad y la responsabilidad social | \$ 699.200.000 | 2015 |
| Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos | 2 | 140118 | Jve 10 convivencia, derechos humanos, mobiliario en espacio público | \$ 1.258.000.000 | 2015 |

Fuente alcaldía de Medellín

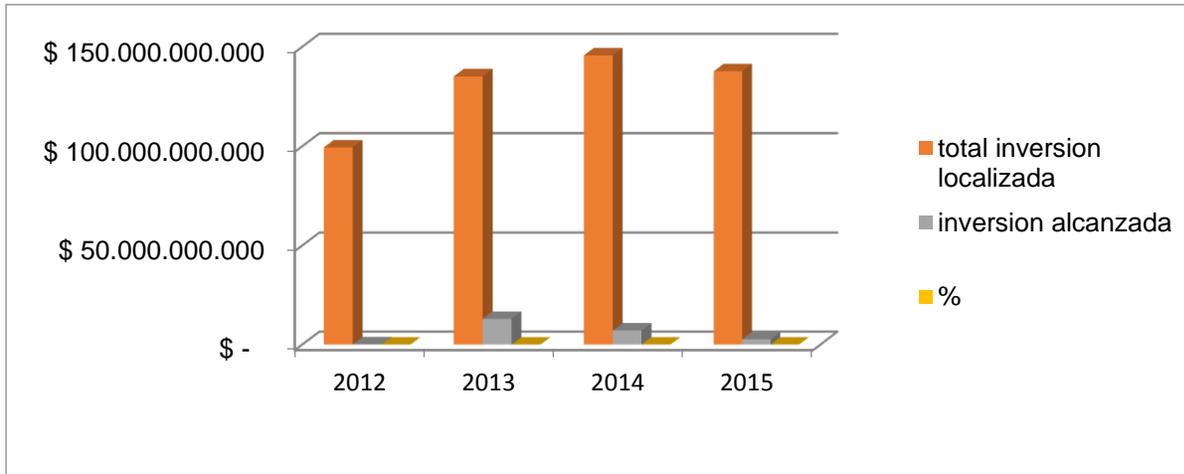
El total inversión en patrimonio y espacio público en el año 2015 es de \$ 2.638.200.000 y total inversión localizada en la comuna 10 para el año 2015 es de \$ 137.679.000.000, año 2015, último año de la administración municipal, se mantiene estable la inversión localizada a los periodos anteriores del mismo gobierno pero solo con un 2% de ejecución en los proyectos de espacio público y cuidado del patrimonio (ver tabla 10).

Tabla 11. Análisis cuatrienio 2012 -2015

| año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| total inversión localizada | \$ 99.437.000.000 | \$ 135.131.000.000 | 145.682.000.000 | \$ 137.679.000.000 |
| inversión alcanzada | \$ 128.710.601 | \$ 2.991.577.236 | \$ 7.119.415.107 | \$ 2.638.200.000 |
| % | 0% | 10% | 5% | 2% |

Fuente Elaboración Propia

Ilustración 2. Análisis cuatrienio 2012 -2015



Fuente Elaboración Propia

El total inversión patrimonio y espacio público del cuatrienio 2012-2015 \$ 22.877.902.944 y

total inversión localizada en la comuna 10 del cuatrienio 2012-2015 \$ 517.929.000.000

El plan de desarrollo “Medellín un hogar para vida” plantea en los programas: “Patrimonio e investigación ciudadana” y “ciudad viva y espacio público para la vida y la convivencia” tiene cantidad de proyectos diseñados para dar respuesta al objetivo de esta monografía pero al indagar solo se encuentra que al final de estas administraciones solo de crean expectativas de solución.

Al terminar el cuatrienio solo hubo un 4.4% de inversión localizada, proyectos de patrimonio cultural y espacio público (ver tabla 1e ilustración 2).

Tabla 12. Proyectos de inversión 2016 (Alcaldía de Medellín, 2016)

| Dependencia | Tipo de Inversión | CodBPIN | Nombre_proy_Ajustado | Inversión | Año |
|--------------------------------------|-------------------|---------|--|-----------------|------|
| Secretaría de Cultura Ciudadana | 1 | 140231 | 15PP10-Memoria y patrimonio | \$1.283.745 | 2016 |
| Secretaría de Infraestructura Física | 0 | 120060 | Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos de Medellín | \$1.648.873.478 | 2016 |

Fuente alcaldía de Medellín

El total inversión en patrimonio y espacio público en el año 2016 es de \$ 1.650.157.223 y total inversión localiza de la comuna 10 para el año 2016 es de \$ 132.122.000.000 (ver tabla 12).

La nueva administración municipal, en el primer periodo de gobierno 2016, solo ejecuto el 1% de la inversión localizada destinada para el patrimonio y la memoria, y al mejoramiento del espacio público, se espera que para los próximos años, la inversión localizada pueda realizar todos los proyectos relacionados con el Cementerio san Lorenzo y deje de ser una utopía la transformación de esa área.

2 OBJETIVOS DE LA MONOGRAFÍA

2.1. Objetivo General

Exponer las estrategias de planeación que ha generado las diferentes administraciones del municipio de Medellín, para la recuperación y transformación del espacio público en el caso cementerio san Lorenzo comuna 10 la Candelaria centro de Medellín

2.2. Objetivos Específicos

- Evidenciar la recuperación del territorio a través de la ejecución de los planes parciales, planes de desarrollo y plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín
- Demostrar las transformaciones del territorio a través de la ejecución de los planes parciales, planes de desarrollo y plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín
- Justificar los tratamientos, usos del suelo, aprovechamientos y obligaciones que ofrece los planes de desarrollo y plan de ordenamiento territorial para el mejoramiento en del espacio publico

3 DISEÑO METODOLÓGICO

Para efectos de la monografía titulada “Estrategias de Planeación para la Recuperación y Transformación del Cementerio San Lorenzo como Espacio Público para La Comuna 10 Centro de Medellín” reconoce la identificación de características básicas en teorías y los elementos que se asumen dentro la reparación y evolución del Espacio Público, y el uso del suelo de una área específica, para ello se define la metodología de investigación cualitativa, que busca recopilar información y explicar los conceptos claves para una argumentación clara, obteniendo el sentido en desarrollo en los temas y objetivos.

3.1 Población/ Universo/ Muestra del estudio

Para hallar las Estrategias de Planeación Para la Recuperación y Transformación del Espacio Público, es oportuno tomar como universo de estudio el Barrio Colon (Niquitao) vinculado a la comuna 10 la candelaria de la ciudad de Medellín, para la muestra de estudio se tomara el territorio directamente involucrado en este estudio el cementerio San Lorenzo de la ciudad e Medellín

3.2. Variables

Son múltiples las causas que implican la recuperación y transformación del espacio público en el cementerio san Lorenzo de Medellín.

Entre ellas se encuentran: poca eficacia institucional en la ejecución de los proyectos para la zona, la pérdida del espacio público que trae como consecuencia problemas de prostitución, presencia de habitantes de calle, el control del territorios se focaliza en micrográfico y por falta

de presencia de la fuerza pública hace de esta área se convierta en un foco de inseguridad. El deterioro urbanístico del cementerio San Lorenzo, estado de quebramiento de andenes y aceras, hacen que el barrio en general cree impresión de desierto e incertidumbre en sus calles y los procesos de adaptación físicos sociales y económico sobre un área de renovación urbanística no concuerda con el entorno de la ciudad innovadora planteada.

3.3. Las fuentes de información

Con la recolección de información teórico-conceptual para la investigación monográfica, permitió la exploración documental a través literatura actualizada, identificando exponentes de temas como espacio público, patrimonio cultural, urbanismo, uso de suelos y los mecanismos de recuperación y transformación en los territorios y sociedades, también se tomó en cuenta investigaciones vigentes, revistas y la normatividad adecuada que soporta el tema de estudio

4. MARCO JURÍDICO

- Ley 9 de 1989, Título II, esta Ley define el espacio público e incorpora elementos primordiales en la concepción de las áreas públicas libres destinadas a la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas de los habitantes.
- Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), estableció las acciones urbanísticas de competencia territorial, fomentando la definición de espacios libres para parques y zonas verdes públicas en proporción adecuada a las necesidades colectivas por parte de los municipios y distritos. Además, con esta Ley se estableció la obligatoriedad de incluir en los componentes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), actuaciones relacionadas con la localización y dimensionamiento del espacio público a escala urbana o zonal y el señalamiento de las cesiones urbanísticas.
- LEY 810 por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1454 de 2011 ordenamiento territorial “Artículo 2°. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el

desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

- Decreto 1504 de 1998 “Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial”. Estableció que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
- DECRETO N° 0608 DE 2003 Por el cual se adopta el Plan Parcial de Renovación y consolidación Parque San Lorenzo en Suelo Urbano de la Ciudad de Medellín.
- Acuerdo 046 de 2004 “Acuerdo 46 del 2006 “Por el cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones” Artículo 12: “Del modelo de ocupación territorial” (Alcaldía de Medellín, 2006). Donde propone la ciudad con un “sistema jerárquico de centralidades en equilibrio dinámico, a partir del Centro tradicional y representativo con recuperada calidad y significación, mediante proyectos e intervenciones estratégicas a su interior y en su periferia”
- Acuerdo 48 del 2014 “El Departamento Administrativo de Planeación —DAP— tiene como misión general definir y configurar el modelo de desarrollo integral para el municipio de Medellín en un entorno regional, nacional e internacional, mediante

procesos interactivos de prospectiva, basados en un sistema de información que posibilite la planeación social, económica y física, y la toma de decisiones oportunas que conduzcan a lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes”.

- Departamento Nacional de Planeación, documento Conpes 3718 de 2012. se hace en el marco de “Colombia 2019”, que propone que en el 2019 Colombia tendrá ciudades amables, para lo cual es esencial una infraestructura de espacio público moderno e incluyente
- Ministerio de Cultura - RESOLUCIÓN 2236 (diciembre 4 de 2008) por la cual se delimita las zonas de influencia de 25 inmuebles, localizados en el municipio de Medellín, declarados Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional. Que de los 25 inmuebles mencionados, 22 no cuentan con una zona de influencia delimitada y 3 cuentan con una delimitación de zona de influencia que requieren ser ajustadas conforme con los criterios establecidos en el documento técnico de soporte para el manejo de los BICN del municipio de Medellín. Los inmuebles cuya delimitación debe ser redefinida son los siguientes:

Tabla 13. Bienes de interés Cultural y Patrimonial con territorio Delimitado

| | | |
|---|---|--|
| 1 | Cementerio de San Lorenzo | Artículo 2°, Resolución 0073 del 26 de enero de 2001 |
| 2 | Museo Cementerio de San Pedro y Capilla | Artículo 2°, Resolución 1616 del 26 de noviembre de 1999 |
| 3 | Hospital San Vicente de Paúl | Artículo 2°, Decreto 2010 del 5 de octubre de 1996 |

Fuente Ministerio de Cultura

5. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | | FEB/17 | | | | MARZO/17 | | | | ABRIL/17 | | | | MAYO/17 | | | | |
|-------------|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| | | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | Semana 1 | Semana 2 | Semana 3 | Semana 4 | |
| 1 | Orientación metodológica para la presentación de la monografía y Consulta de textos | PLAN DE TRABAJO PRIMER INFORME INFORME FINAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | Introducción: Planteamiento del problema Antecedentes Justificación |
| | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | Marco teórico y objetivos de la investigación |
| | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | Diseño Metodología, |
| | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | resultados, conclusiones y recomendaciones |

6. RESULTADOS DE LA MONOGRAFIA

Si bien es cierto, el plan parcial San Lorenzo propone el cambio del barrio colon sector Niquitao y entre sus objetivos se encuentra la transformación del cementerio San Lorenzo, la monografía titulada “Estrategias de Planeación para la Recuperación y Transformación del Cementerio San Lorenzo como Espacio Público de la Comuna 10 La Candelaria Centro De Medellín”, desea de la recuperación del campo santo para la comunidad, como espacio de esparcimiento y de inclusión social.

Cabe resaltar, que la planificación del territorio esta encadenada con la organización del espacio público y con la distribución de actividades de práctica urbana en la población, de allí se establece unas estrategias para la calidad de vida de los pobladores.

A continuación, se expondrán las diferentes estrategias las cuales se centran en responder la pregunta y los objetivos planteados en la monografía. Estas estrategias fueron formuladas con base a los análisis realizados, e identificando los aspectos que puedan ayudar a futuras técnicas de planificación e implementación de espacio público a través de la intervención municipal que se pueda proyectar desde los planes de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial.

6.1. Equipamiento e infraestructura.

Teniendo en cuenta, la memoria cultural y material que comprende el área que ocupa el cementerio San Lorenzo se plantea una reestructuración para el uso del suelo, un espacio para el esparcimiento social, donde apunte a mejorar las condiciones de seguridad, prostitución, micro-tráfico entre otras. La infraestructura sugerida para esta zona coadyudaria a la proyección de la

desconcentración municipal y puntos para la integración apta para la comunidad. Ahora bien, el sector de Niquitao se encuentra próximo del centro administrativo municipal, y a parques culturales de gran referencia para la ciudad de Medellín. El sector, no goza con sus propios espacios de desconcentración municipal ni sitios de encuentro social, lo que hace del sector vulnerable a servicios políticos, administrativos y culturales, lo que pretende con esta propuesta, es mejorar la cobertura en los servicios que se puedan generar desde la construcción planteada que recibe desde la administración central y entes descentralizados. Como se puede evidenciar, en comunas aledañas por ejemplo: la comuna nueve tiene a su disposición la casa de gobierno “mascerca” que dada a la ubicación adyacente del centro administrativo municipal que facilita a sus habitantes la desconcentración administrativa y agilidad en los servicios que aquí se encuentran. Ante la demanda de servicios, que requiere la comunidad del barrio Colon, se presenta como principal estrategia la creación de un equipamiento que supla las necesidades políticas, administrativas, culturales, sociales y económicas, como se plasma en los objetivos de la monografía de recuperar un espacio en abandono total por parte de la administración municipal, en la transformación de un territorio para el sano esparcimiento de la comunidad y el respeto por el espacio público; espacio que pueda superar la demanda de los habitantes, donde se propicien ambientes de sociabilidad e identidad en la zona.

6.2. Apropiación cultural del espacio público

Sin perder la misión de la monografía, que confina en la transformación del uso del suelo y como eje central de los administradores públicos, es importante resaltar, que el mayor beneficio que se puede generar en este tipo de trabajos es contribuir a la calidad de vida los habitantes de

un territorio , por ello se presenta una estrategia de orden social que cumpla con el enfoque del equipamiento proyectado. Es necesario la implementación la estrategia cultural ayuda a subsanar las diferentes problemáticas sociales como lo son: habitantes de calle y drogas, violencia intrafamiliar, prostitución infantil, inseguridad, altos índices de deserción escolar y desescolarización. Para tal efecto se plantea una reparación social con la intervención de entidades descentralizadas y organizaciones sociales con modelos de participación ciudadana que mitiguen la decadencia social en que se encuentra sumergido el sector de Niquitao

6.3. Justicia social e Inclusión

La implementación de esta estrategia que se presenta a continuación busca dar un enfoque el desarrollo social en el sector de Niquitao, como sea reiterado en varias ocasiones el área de estudio presenta un deterioro físico y social, con múltiples causas como las casas abandonadas por condición de ruina, facilitaron el acomodamiento de habitantes de calle Asimismo el cambio en uso del suelo de residencial a comercial (fábricas, y talleres). Lo que indujo la estigmatización social, de allí el objetivo de transformar, y darle condición de residencial en el plan parcial San Lorenzo, la implementación vivienda de interés social en el sector. El interés de esta estrategia apunta a brindar servicios sociales con una visión benefactora con intervención estructural y funcional, dado a la población que allí habita.

Cuando se plantearon las estrategias de transformación del Cementerio san Lorenzo se originó con una visión politico-administrativa y social, proporcionando instrumentos para el fortalecimiento de las relaciones de familia, acuerdos de convivencia y la apropiación de espacios público desde la construcción de una nueva instalación o equipamiento que supla Las necesidades de la comunidad y sus alrededores

7. RECOMENDACIONES

Desde el trabajo investigativo que se logró a partir de la recuperación y transformación del espacio público en el cementerio San Lorenzo, se crean perspectivas para nuevos proyectos de y que se puedan materializar en las estrategias para otros puntos de la ciudad, la cual se presentan las siguientes recomendaciones:

- acompañamiento institucional en las líneas que presentan en los planes de desarrollo
- estructuración en la identificación en el territorio , que inducen practicas urbanas para que perduren en el tiempo para combatir el deterioro social y espacial
- implementar plan acciones para la recuperación de espacios públicos y patrimoniales integrando la comunidad
- recuperar de manera integral el Cementerio San Lorenzo como parte de la gestión del patrimonio y la revitalización de los espacios comunes
- propiciar los procesos de inclusión dentro y fuera del barrio Colon
- crear los espacios sociales que propendan el desarrollo y la identidad de su territorio

8. CONCLUSIONES.

En la elaboración del presente documento de investigación se tuvo en cuenta la recolección de información a través de los últimos planes de desarrollo del Municipio de Medellín, los cuales dan cuenta de las dinámicas de transformaciones urbanas en el territorio, aspectos que tienen en cuenta poblamientos tipo coloniales hasta el aprovechamiento de espacios modernistas, con el fin de interpretar la importancia de la pregunta problematizadora del presente estudio, hasta la identificación de los beneficios que su aplicación aportaría a la ciudad y más concretamente al sector donde se encuentra enclavado el cementerio San Lorenzo.

Es necesario reconocer la creación de espacios públicos de las últimas tres (3) administraciones municipales en sitios importantes de la ciudad de Medellín, sin embargo existen varios elementos por parte de la administración que persisten la articulación de espacio público deseado, como la desconexión de algunas dependencias frente a la contextualización del espacio público en la ciudad, los espacios públicos producidos desde las prácticas colectivas y la transformación de espacio público desde la cotidianidad.

Por consiguiente, la situación actual es la definición de estrategias que orienten desde la planeación Municipal a la recuperación y/o aprovechamiento del espacio que ocupa el Cementerio San Lorenzo, que permita maximizar el uso social del espacio público, en función de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente, se pretende que del presente trabajo, surjan ciertas recomendaciones que permitan la selección de las mejores estrategias para la puesta en marcha de la recuperación y transformación del cementerio San Lorenzo desde una planeación estratégica que permitan dar respuestas a una organización de ciudad en la búsqueda de objetivos sobre la recuperación del espacio público, que permita beneficiar a la población

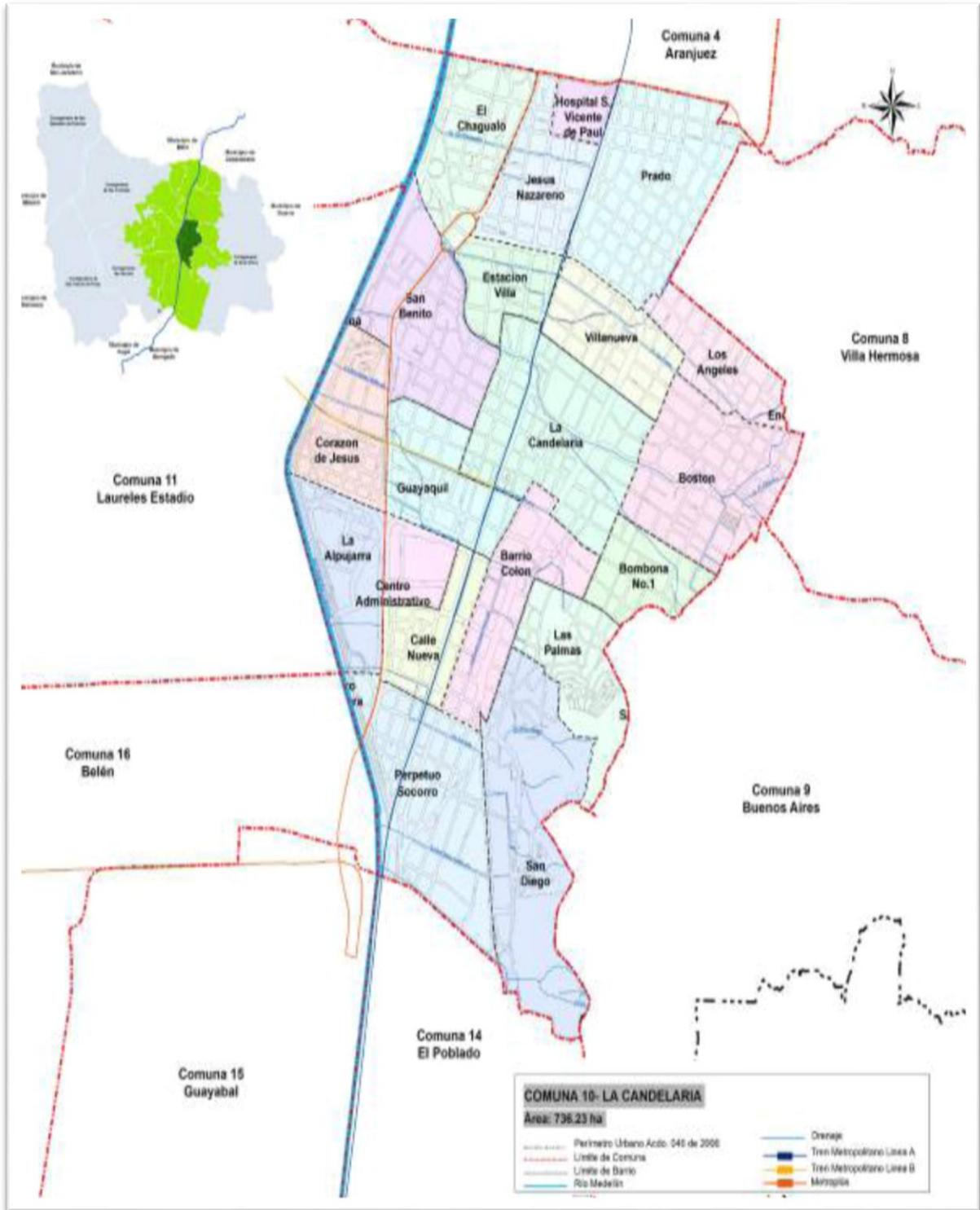
9. REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín. (2008-2011). *Plan de desarrollo "Medellín ES Solidaria y Competitiva"*. Medellín: Alcaldía de Medellín .
- Alcaldía de Medellín . (2008). *Inversión por comunas y corregimientos del municipio de Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín . (2015). *GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN POR COMUNA Y CORREGIMIENTO*. Medellín : Alcaldía de Medellín .
- Alcaldía de Medellín. (2009). *Georeferenciación de la inversión por Comunas y Corregimientos* . Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2010). *Georeferenciación de la Inversión por Comunas y Corregimientos*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Georeferenciación de la Inversión de las comunas y Corregimientos* . Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2012). *Georeferenciación de la Inversión por Comunas y Corregimientos* . Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2013). *Georeferenciación de la Inversión por Comunas y corregimientos*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Georeferenciación de la inversión por Comunas y Corregimientos*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan de Desarrollo Local Comuna 10 La Candelaria*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). *Plan de Desarrollo Local/Comuna 10 La Candelaria*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Ana Maria Vidal Vildanes, J. C. (2012). *Metodología para la recuperación de los espacios públicos* . San Salvador: Universidad Tecnológica del Salvador.
- Augé, M. (1992). *LOS «NO LUGARES» ESPACIOS DEL ANONIMATO*. Barcelona: Gedisa.
- Cantú, R. (2000). *Centro Histórico, Ciudad de México, Medio Ambiente Sociourbano*. Mexico: Instituto Politécnico Nacional.
- Daza, W. J. (2008). *Espacio Público y Calidad de Vida Urbana*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Departamento Nacional Planeación . (02 de 05 de 2017). <https://www.dnp.gov.co>. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

- Escobar, L. F. (2007). *Medellín, Los Origenes y la transición a la Modernidad y los Modelos Urbanos 1775-1932*. Medellín: Universidad Nacional.
- Gómez, M. M. (2013). *Espacio Público y Cultura Ciudadana*. Medellín: Universidad Nacional.
- Habermas, J. (1995). El Argumento Emancipador. En J. Habermas, *El Espacio Público y La Democracia Moderna* (pág. 52).
- Larrañaga, A. E. (2010). TRANSFORMACION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE LA CIUDAD PATRIMONIAL. *EL ZOCALO DE LA CIUDAD DE OAXACA*, 4.
- López, R. (2003). El espacio público en la ciudad europea: entre la crisis y la iniciativa de recuperación. Implicaciones para Latinoamérica. *Revista de Occidente*, 8.
- Martínez, E. H. (2008). *Espacio Público, Comunidad y Sociedad: La Mirada de Actores Relevantes Sobre el Espacio Público, la Participación Ciudadana y las Relaciones Existentes Entre estos temas*. Santiago: Universidad de Chile.
- Monsalve, B. P. (2012). "Portadas de la Eternidad". *Cementerios Sagrados y Urbanos Medellín 1928-1933*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Rangel, M. (2002). *LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA LA SOCIABILIDAD CIUDADANA*. Merida: Universidad de Los Andes.
- Restrepo, V. V. (2008). *Estrategias de Transformación del Espacio Público, subjetividades y prácticas. Medellín 1980-2007*. Medellín: Universidad Nacional.
- Robert, C. (1992). *Desarrollo Urbano*. BOGOTÁ : Esap.
- Torres, D. A. (2015). *Lineamientos para la Formulación de un Modo de Rehabilitación Urbana en el Centro de Medellín: Entorno Urbano Barrio Guayaquil*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Vasquez, J. E. (2011). *Propiedad y ordenamiento territorial como antecedentes constitucionales en la política pública de planeación urbana*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Vergara, R. A. (2006). Transformaciones de la imagen de una ciudad: repercusiones de la renovación urbana. *Memorias*, 5.

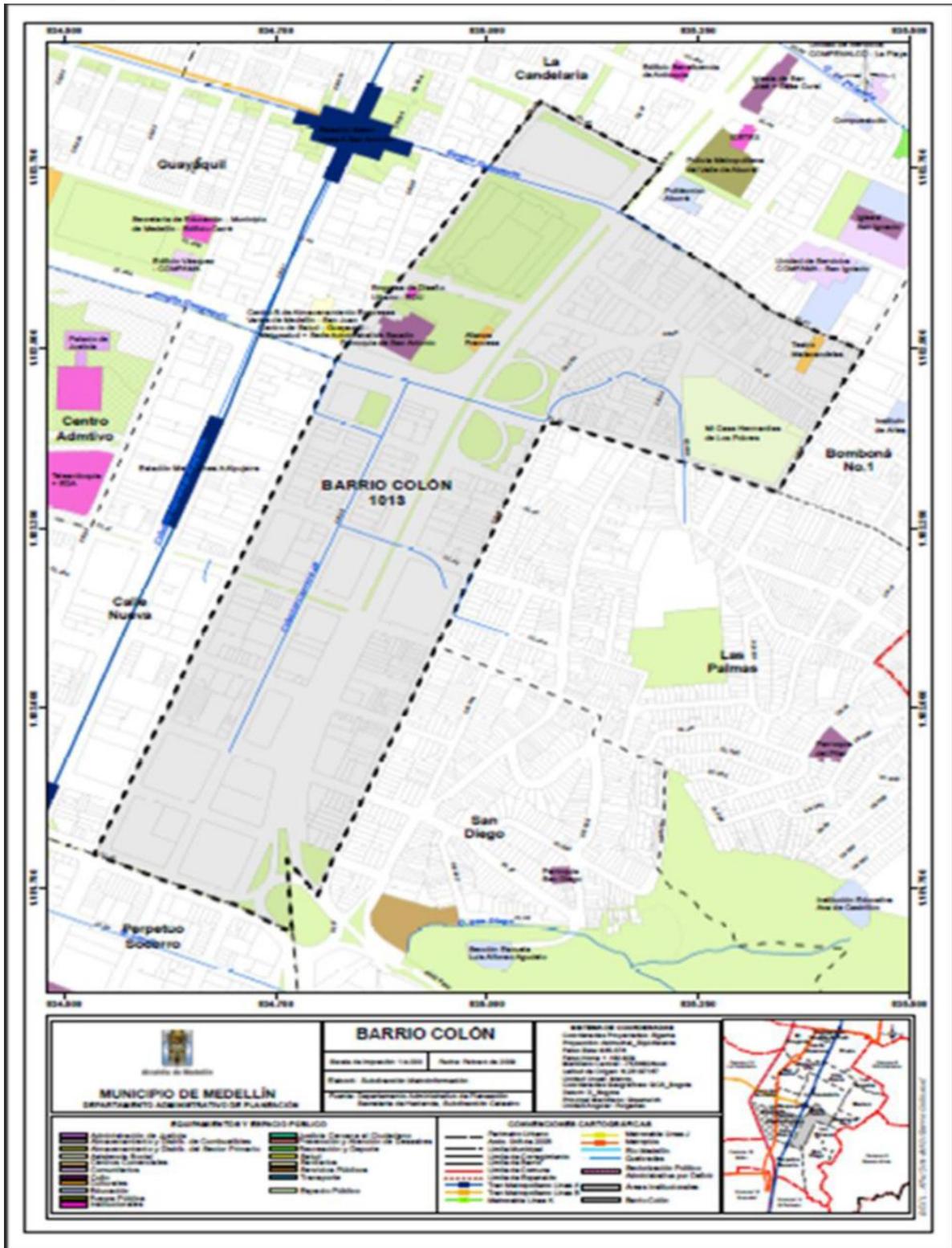
10. ANEXOS

Mapa 1 Comuna 10 La Candelaria



Fuente: Plan de desarrollo local /comuna 10 La Candelaria. Año 2014

Plan cartográfico 1 Barrio Colon (Niquitao)



Fuente Alcaldía de Medellín

Situación actual Cementerio San Lorenzo



Fuente el colombiano

Espacio público de recuperación y transformación



Fuente Juan Felipe Bernal